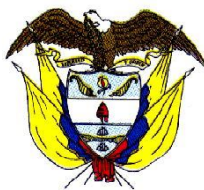


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020)
Radicación	47-318-40-89-001-2015-00133-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	NEREIDA PEDROZO CASTRO
Demandado	HERNANDO ALBERTO ZAMBRANO AVENDAÑO Y OTRO

Vista la solicitud de entrega de los títulos judiciales, que formula la abogada ROSVIRA ISABEL PACHECO ALTAMAR, apoderada de la parte ejecutante, en escrito que antecede, el Juzgado, dispone que por Secretaria, se proceda a verificar la existencia de los títulos que menciona la peticionaria, para que se realice la entrega a la parte interesada oportunamente.

Se resuelve así favorablemente lo solicitado por la apoderada en mención, según que resulte viable, conforme a lo solicitado, por no existir objeción alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Emma Judith Rangel Pedrozo'.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO